

IMPLEMENTATION AND CONTROL OF MEDICINES IMCONT S.A.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

1. INFORMACION GENERAL

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 30 de enero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de febrero de 2015.

La actividad principal es prestar servicios de desarrollo, gestión y manejo IN SITU de sistemas informáticos y/o instalaciones, gestión y manejo de procesamiento de datos y software.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2016.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman partes de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables.

A continuación, se describen políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de NIIF vigente, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.2 Bases de Preparación

Los estados financieros de la entidad corresponden el estado de situación financiera al 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y han sido preparados en base a NIIF.

2.3 Patrimonio

CAPITAL SUSCRITO

La cuenta capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento de capital, debidamente soportados con la respectiva acta de junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, como lo dispone la ley de compañías.



Ottón Wong Carrera
Gerente General



Lorena Aroca M.
Contador